



Inmaculada Cruz H.

Santo Domingo, R.D.
19 Mayo, 2021

El MAP y ONDA firman convenio busca fortalecer y mejorar servicios a la ciudadanía

SANTO DOMINGO. El Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), firmaron hoy un convenio interinstitucional con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad de los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía, así como lograr transparentar y optimizar su gestión. El convenio fue suscrito entre el ministro del MAP, licenciado Tomás Darío Castillo Lugo y el director de la ONDA, licenciado José Ruben Gonell Cosme, durante un acto celebrado en la sede la oficina protectora del derecho de autor, ubicada en el ensanche Piantini, de esta capital.

El Acuerdo de Desempeño Institucional tiene por objeto establecer los compromisos de resultados específicos que asumirá la ONDA, con el objetivo de implementar el Plan de Mejora para su fortalecimiento institucional, mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y lograr transparentar y optimizar su gestión. Durante la firma Castillo Lugo dijo que el MAP está en la mejor disposición de colaborar y apoyar a la ONDA. "Estamos trabajando con todos los instrumentos normativos que le hagan falta para que la ONDA esté en condiciones de cumplir con todas sus responsabilidades legales", expuso el licenciado Castillo. Explicó que el convenio es para el fortalecimiento institucional de la ONDA y logre las condiciones para el cumplimiento efectivo de su misión. "Es necesario apoyar a que su gestión esté orientada a obtener indicadores de resultados de gestión relacionados al fortalecimiento institucional, la profesionalización del personal y la calidad de los servicios que le ofrece a la ciudadanía".

Mientras que el licenciado Gonell Cosme sostuvo que desde el primer día como director de la Onda tomó la firme decisión de organizar la institución. "Los compromisos que estamos asumiendo en este acuerdo para nosotros no son tan difíciles, porque desde el primer día tomamos la firme decisión de organizarnos para que la ONDA pueda funcionar como una oficina del Estado, que brinde un servicio donde el usuario se sienta cómodo y satisfecho". También dijo que los funcionarios y servidores de la ONDA están comprometidos a aportar y suministrar toda información veraz y confiable requerida en el proceso de aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) y para la ejecución del presente acuerdo.

En uno de los considerandos el acuerdo establece que el fortalecimiento institucional consiste en el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes para el mejoramiento de la calidad de las organizaciones y el cumplimiento de sus metas y tareas; y en la actualidad la

ONDA se encuentra dando los pasos necesarios adecuar su organización a los estándares de calidad en la gestión. Además se establece que la gestión pública ocupa un lugar preponderante en la reforma del Estado, como garantía para que los ciudadanos y ciudadanas reciban de manera eficiente los servicios que el mismo está llamado a ofrecer la ONDA. Se velará para que la Constitución de la República establezca que la finalidad de los servicios públicos es satisfacer las necesidades de interés colectivo, garantizando el derecho de acceso a servicios de calidad, en consonancia con los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, continuidad, responsabilidad, razonabilidad, calidad y equidad tarifaria, a que la ONDA está comprometida. Es así como uno de los retos que enfrenta el Estado Dominicano es lograr elevar la capacidad técnica y ética de los servidores públicos, a fin de garantizar una labor más eficiente en las áreas donde se desempeña la ONDA.

Departamento de Comunicaciones

Encargada

Ynmaculada Cruz Hierro

C/ Paseo de los Locutores #28, Ensanche Piantini. Santo Domingo, República Dominicana.

Tel. (829) 593-6632

onda.gob.do    @ondarepdom



Ynmaculada Cruz H.